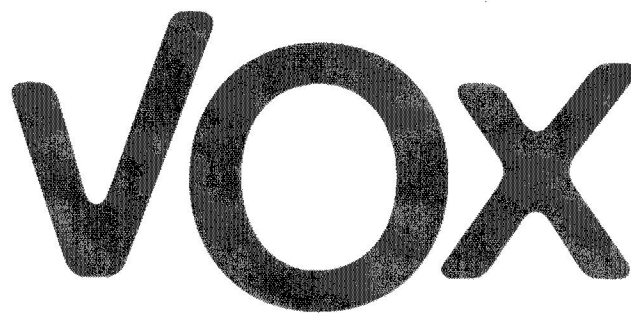




GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de febrero de 2022 los diputados firmantes de la presente iniciativa registraron una pregunta para su respuesta por escrito (núm. de registro 192888) que tenía por objeto conocer cuáles eran los motivos que habían hecho que el Consejo Superior de Deportes se mostrase expresamente en contra de la candidatura del Sr. Gómez-Raggio y haya interferido en la moción de censura contra la presidencia de la Federación Española de Remo, que estaba presentada en tiempo y forma de manera correcta.

Tal y como expusimos en aquella iniciativa, el 9 de febrero de 2022, en el seno de la Federación Española de Remo se celebró una asamblea general extraordinaria



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

en la que se votó una moción de censura frente a su presidenta, Dña. Asunción Lorient, presentada por D. José Agustín Gómez-Raggio.

El día de antes de la votación, el Sr. Gómez-Raggio fue portada en diferentes medios de comunicación¹ deportivos por su perfil “radical” en redes sociales, en las que insultaba al presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez, además de a otros políticos y organismos nacionales.

Ante esta noticia, el Consejo Superior de Deportes (CSD) y el Comité Olímpico Español (COE) emitieron un comunicado en conjunto señalando que *“respetan las decisiones de los órganos de las federaciones basadas en sus propios marcos normativos, estatutos y reglamento”*, aunque *“resulta muy difícil de concebir que la presidencia de una federación deportiva recaiga en una persona [en referencia al Sr. Gómez- Raggio] que insulta gravemente, a través de las redes sociales, a responsables políticos de todo signo e instituciones de todo nivel, con tuits cargados de odio”*.

A continuación, la nota de prensa recordaba que las Federaciones Deportivas nacionales *“son entidades privadas con competencias públicas delegadas y, consecuentemente, ejercen funciones institucionales de España, y (...) ante las instancias deportivas internacionales”* para concluir que, el hecho de que *“esa representación la ostente quien ha dirigido comentarios de odio en toda dirección resulta, a nuestros ojos, realmente grave”*.

Ante la iniciativa presentada por diputados de este Grupo Parlamentario, el Ejecutivo respondió el pasado 29 de marzo de 2022 indicando que *“la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte corresponde y será ejercida directamente por el Consejo Superior de Deportes (CSD) y, en ningún caso, este*

¹ <https://www.marca.com/otros-deportes/2022/02/09/62039957e2704e87968b45df.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

organismo puede permanecer ajeno a declaraciones ofensivas e insultos intolerables contra diversos dirigentes políticos, evadiendo sus responsabilidades de velar por el decoro deportivo y la buena convivencia en el deporte español". Finalizaba diciendo que "el CSD trabaja en elaborar protocolos y herramientas contra manifestaciones violentas en el deporte -tanto dentro como fuera de los terrenos de juego-, en la búsqueda de fortalecer un modelo deportivo pacífico y erradicar cualquier tipo de comportamiento que genere violencia en el deporte. La Administración Pública no puede permanecer inmóvil frente a determinados actos, ya que el silencio es una forma de aquiescencia y consentimiento normalizador de conductas que claramente manchan la imagen del deporte español".

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Intervino el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, contra la moción de censura presentada a la presidenta de la Federación Española de Remo, Dña. Asunción Lorient?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de mayo de 2022



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

D. José Ramírez del Río

Diputado del GPVOX

Dª. Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado del GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Pedro Jesús Requejo Novoa

Diputado del GPVOX

D. Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Diputado GPVOX

Vº.Bº. Dª. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX